REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, Julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Alimentos
Demandante	Lizette Eliana Guerrero Zuluaga
Menores	Valentina y Sofia Mejia Guerrero
Demandado	Yeison Ferney Mejía Serna
Radicado	056973184001 - 2021– 00110– 00
Providencia	Auto # 968 Releva Abogada Nombrada

En atención a la manifestación realizada por la doctora LAURA MARCELA PEREZ ZULUAGA, y aportado el acto administrativo por medio del cual se dio su nombramiento, se reemplaza la misma y en consecuencia se nombra al doctor JAILER DANIEL GALLEGO RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.036.946.083 y tarjeta profesional No 306.411 del C. S. de la J, quien se localiza en la transversal 65A No. 32 –56, del Municipio de Rionegro, Antioquia, Correo electrónico danielgallegorios@gmail.com, numero celular 3107419184.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 104 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 22 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.

MILENA ZULUAGA SALAZAR

SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9090ab1652d91c09a98736bf876a0dc4293177ae67eee0106ff9d35fd46a206d**

Documento generado en 21/07/2022 12:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica